

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47067** BARCELONA

EDICTO

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 431/2018. Sección: B.

NIG: 0801947120188005097.

Fecha del auto de declaración. 26 de junio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. AMBENE ENGINEERING, S.L., con B65780124, con domicilio en Pasaje MOLINOT, 45-49, 08860 – Castelldefels.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: LLUIS BIELSA SERRA, de profesión Abogado.

Dirección Postal: calle Sant Agustí, 32, 4.º A, de Girona.

Dirección electrónica: lluisbielsa@gm.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180058744-1